

dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. de Exptes.
52575268M	Carmona Torres, Manuel	1675-I/2006
24777340S	Carvajal Padilla, Josefa	115-I/2007
24863521S	Díaz García, Rafaela	69-I/2007
53895754S	González Alvez Epifan, Catalina	80-J/2007
27376428B	Herrera España, Joaquín	106-I/2007
27381147S	Sedeño Belmonte, Manuel	1771-I/2006

Málaga, 12 marzo de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan Miguel Fernández Cortés.

Con fecha 16 de enero de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, acuerda el inicio de procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo del menor E.R.G., nacido en Almería el día 2 de julio de 1998, Expediente 352-2003-04-000015 (U.T.IV).

Por la presente se ordena la notificación del presente acto de don Juan Miguel Fernández Cortés, al hallarse en paradero desconocido en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento, a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Almería, por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 14 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en el expediente 352-2005-41-500 sobre protección de menores, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Viola Osypenko.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 14 de febrero de 2007 la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a los menor/es V.O.
2. Designar como Instructora del procedimiento que se inicia a doña Inmaculada Dugo Benítez.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el procedimiento 1998/41/113, por el que se acuerda el cese del acogimiento residencial y ordenar su ingreso en el centro designado idóneo por esta Entidad Pública.

Núm. Expte.: 1998/41/113.

Nombre y apellidos: Miguel Roldán Garrido.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Miguel Roldán Garrido, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto de la Resolución dictada, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 22 de febrero de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de protección de menores 1998/41/113, dicto resolución acordando el cese del acogimiento residencial y acordar su ingreso en el centro designado idóneo por esta Entidad Pública del menor P.R.M.

Don Miguel Roldán Garrido, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta, para conocimiento íntegro de la Resolución.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- La Presidenta (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección en el procedimiento de desamparo, seguido por la citada Delegación Provincial en el expediente sobre protección de menores 352-2006-41-0343.

Nombre y apellidos: Don Salvador Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Salvador Rodríguez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, dentro del procedimiento incoado en esta Delegación Provincial a la menor R.R.M., con número de expediente 352-2006-41-0343, le comunica que en dicho procedimiento se acordó con fecha 25 de enero de 2007:

1.º Declarar la situación de desamparo de la menor R.R.M., nacida el día 19 de noviembre de 1990.

2.º Constituir el acogimiento familiar permanente de R.R.M., que será ejercido por los acogedores designados idóneos para ella, bajo la vigilancia de esta Entidad y la superior del Ministerio Fiscal.

Sevilla, 21 de marzo de 2007.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2007/96/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2007/96/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Manuel Santiago Pérez Valls.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/96/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AU2007/96/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Manuel Santiago Pérez Valls.

NIF: 34851730Z.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 21 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte «Cerros del Caballo», núm. JA-10.007-JA, término municipal de Quesada (Jaén). (PP. 357/2007).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don Patricio Martínez Ramal, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes «Puerto de Tiscar», inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «instalación de una manguera a su paso por el carril del paraje denominado «El Mergal» en el monte «Cerros del Caballo», núm. JA-10.007-JA, del término municipal de Quesada (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los informes técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por don Patricio Martínez Ramal, en nombre y representación de la comunidad de Regantes «Puerto de Tiscar». C/ Pedro Hidalgo, s/n, 23480, Quesada (Jaén).

Jaén, 12 de enero de 2007.- La Delegada (Por Delegación, Orden 4.3.99, BOJA núm. 39, de 3.4.99), Amparo Ramírez Espinosa.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Diputación Provincial de Granada, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, por el que se da publicidad a la Oferta de Empleo Público del año 2007. (PP. 807/2007).

Don Antonio Martínez Caler, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada y del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.

Hace saber: Que, por Resolución de esta Presidencia de fecha 20 de febrero de 2007, se ha procedido a aprobar la Oferta de Empleo Público del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional para 2007, comprensiva de las siguientes plazas vacantes:

Personal laboral fijo:

- Nivel de titulación: Licenciatura o Diplomatura. Denominación de la plaza: Técnico de Gestión Archivo Académico. Núm. de vacantes: 1.

- Nivel de titulación: Licenciatura o Diplomatura en Informática. Denominación de la plaza: Técnico Informático. Núm. de vacantes: 1

- Nivel de titulación: Licenciatura o Diplomatura en Bibliotecología/Documentación. Denominación de la plaza: Técnico de Documentación, Biblioteca y Publicaciones. Núm. de vacantes: 1.

- Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente. Denominación de la plaza: Oficial Administrativo. Núm. de vacantes: 2.